



Decreto Nº

3339

Lanús

30 AGO 2019

Visto; el Expediente Letra S Nº 1000-925648 Año 2018, en el que se solicita la habilitación de un puesto metalico Ord.5061 para ser instalado en las Ferias Francas autorizadas en el partido de Lanús;

Y Considerando; que, los gobiernos municipales se encuentran obligados a articular mecanismos tendientes a incentivar que la población, en general, pueda acceder a los bienes y servicios necesarios para su desarrollo al menor costo posible.

Que, por otro lado, también debe promover distintas acciones que permitan generar puestos de trabajo para los habitantes de este municipio.

Que, sin dudas, los aludidos objetivos indicados precedentemente, resultan prioridad para este gobierno municipal; importando la creación y consolidación de las "Ferias Francas" políticas tendientes a alcanzar el fin propuesto.

Que, conforme resulta de la compulsa de las actuaciones en las que se peticionara el pedido de habilitación en tratamiento, el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para desarrollar la actividad que pretende. (art. 4º Ordenanza Municipal Nº 4976).

Por ello, en uso de las facultades que les son propias,

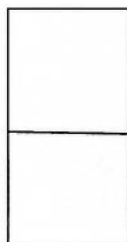
EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Concédase a la señora Belen Sanchez Solanyi , DNI Nº 95.109.714, la habilitación de un puesto metalico, para ser instalado en Ferias Francas autorizadas por la Municipalidad de Lanús, para desarrollar actividad comercial en el rubro Merceria y Lenceria

Artículo 2º: Expídase por Jefatura de Gabinete el correspondiente Certificado de Habilitación a fin de acreditarse dicho extremo.

Artículo 3º: De forma



DR. DIEGO G. KRAVETZ
JEFE DE GABINETE
MUNICIPIO DE LANUS



Act. Nestor Grindetti
Intendente Municipal

MUNICIPIO DE LANUS

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

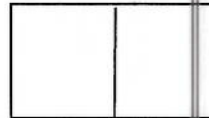
El Sr. Jefe de Gabinete del Municipio de Lanús CERTIFICA:

Que el Señor intendente Municipal, por Decreto N° de fecha ha dispuesto conceder al petitionerante ,Belen Sanchez Solanyi CUIT:23-95.109.714-4 con domicilio en la calle: Obon 2007 Lanus el permiso que solicita para la habilitación del puesto metalico identificado para ser instalado en las **FERIAS FRANCAS** del Partido, bajo el rubro Merceria y Lenceria , habiéndose asignado la Cuenta N° 9003889

El presente certificado ha sido expedido en el Expediente Letra S N° 1000-925648. Año 2018. y con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 4976/78.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 419/69 ESTE CERTIFICADO DEBERA ESTAR VISIBLE AL PÚBLICO

Para el interesado, se extiende el presente, que sello y firmo en LANUS a lo..... días del mes..... año 2019.



Dr. Diego G. Kravetz
Jefe de Gabinete
Municipio de Lanús

MUNICIPIO DE LANUS

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

El Sr. Jefe de Gabinete del Municipio de Lanús CERTIFICA:

Que el Señor intendente Municipal, por Decreto N° de fecha ha dispuesto conceder al petitionerante ,Belen Sanchez Solanyi CUIT:23-95.109.714-4 con domicilio en la calle: Obon 2007 Lanus el permiso que solicita para la habilitación del puesto metalico identificado para ser instalado en las **FERIAS FRANCAS** del Partido, bajo el rubro Merceria y Lenceria , habiéndose asignado la Cuenta N° 9003889

El presente certificado ha sido expedido en el Expediente Letra S N° 1000-925648. Año 2018. y con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 4976/78.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 419/69 ESTE CERTIFICADO DEBERA ESTAR VISIBLE AL PÚBLICO

Para el interesado, se extiende el presente, que sello y firmo en LANUS a lo..... días del mes..... año 2019.

--	--



Dr. Diego G. Kravetz
Jefe de Gabinete
Municipio de Lanús

MUNICIPIO DE LANUS

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

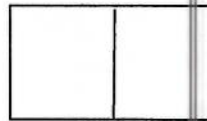
El Sr. Jefe de Gabinete del Municipio de Lanús CERTIFICA:

Que el Señor intendente Municipal, por Decreto N° de fecha ha dispuesto conceder al petitionerante ,Belen Sanchez Solanyi CUIT:23-95.109.714-4 con domicilio en la calle: Obon 2007 Lanus el permiso que solicita para la habilitación del puesto metalico identificado para ser instalado en las **FERIAS FRANCAS** del Partido, bajo el rubro Merceria y Lenceria , habiéndose asignado la Cuenta N° 9003889

El presente certificado ha sido expedido en el Expediente Letra S N° 1000-925648. Año 2018. y con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal 4976/78.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 419/69 ESTE CERTIFICADO DEBERA ESTAR VISIBLE AL PÚBLICO

Para el interesado, se extiende el presente, que sello y firmo en LANUS a lo días del mes..... año 2019.



Dr. Diego G. Kravetz
Jefe de Gabinete
Municipio de Lanús